

*DEFENSORÍA DE LAS
PERSONAS CON IMPEDIMENTOS*

INFORME ANUAL DEL GOBERNADOR

CARTA DE DERECHOS DE LAS
PERSONAS CON IMPEDIMENTOS
2018-2019

30 DE ABRIL DE 2019



ÍNDICE

	Página
Introducción	
Visión, Misión, Valores Medulares y Política de Calidad	2
Política de Calidad	3
Organización y Funciones	3
Responsabilidades de DPI en la Carta de Derechos de Las Personas con Impedimentos	4
Logros de DPI en la Implantación de la Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos	5
Cumplimiento de las Agencias de Gobierno y Municipios con la Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos	7
Proyecciones de DPI para el año fiscal 2019 - 2020	11
Acciones contundentes de DPI para lograr el cumplimiento de la Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos	12
Petición Presupuestaria	13
Anejos	14

**CARTA DE DERECHOS DE LAS PERSONAS CON IMPEDIMENTOS
INFORME ANUAL 2018-2019**

MISIÓN

Garantizar la Protección de los derechos de las personas con impedimentos para que alcancen una integración y participación efectiva en todos los ámbitos de nuestra sociedad.

VISIÓN

Lograr la igualdad, la integración y el derecho inalienable a la vida plena de las personas con impedimentos, afianzando en nuestros ciudadanos los verdaderos valores humanos a los cuales debe aspirar toda sociedad, de forma tal, que nuestro Puerto Rico sea el modelo a ser emulado por otros países en la consecución de la calidad y la excelencia humana.

VALORES MEDULARES

La raíz valorativa de los servicios que ofrece la Defensoría a los ciudadanos con impedimentos está cimentada en los siguientes valores medulares:

❖ **AUTO DETERMINACIÓN**

Toda persona con impedimento tendrá la autoridad de planificar su futuro, ponderar y dar dirección a la implantación de sus planes, la determinación de sus metas y la consecución de sus objetivos.

❖ **INCLUSIÓN**

Toda persona con impedimentos gozará de educación gratuita integrada. Asimismo, tendrá derecho a la adquisición de una vivienda integrada a la comunidad. Disfrutará de todos los servicios de transportación colectiva. Participará en actividades recreativas y culturales así como políticas o de otra naturaleza. Conocerá sus derechos para poder reconocer faltas y abogar por sí mismo en el diario vivir.

❖ **IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL EMPLEO**

Las personas con impedimentos participarán en la fuerza laboral en igualdad de condiciones, obteniendo empleos remunerativos que garanticen el poder tener seguridad económica y bienestar personal.

❖ **ACCESIBILIDAD FÍSICA UNIVERSAL**

Las personas con impedimentos gozarán de libertad para moverse a diversos lugares y participar de todas las actividades cotidianas de forma integrada con el apoyo de la alta tecnología, la legislación y la eliminación de barreras físicas.

❖ **EFICIENCIA Y EFECTIVIDAD**

Un sistema definido en las necesidades de su ciudadanía redundará en servicios de alta calidad y excelencia garantizando la eficiencia y la efectividad. Este valor medular propone reducir la burocracia, el discrimen y la marginación de las personas con impedimentos en el sistema democrático.

❖ **INDEPENDENCIA**

Toda persona con impedimento utilizará su criterio y sabiduría personal para tomar decisiones y auto dirigir su vida.

❖ **CAPACITACIÓN/APODERAMIENTO (EMPOWERMENT)**

Toda persona con impedimentos conocerá y ejercerá sus derechos responsablemente. Adquirirá autonomía y liderato para provocar cambios dentro del sistema que



propendan a la optimización de los servicios y culminen las necesidades de la ciudadanía.

POLÍTICA DE CALIDAD

La DPI ha adoptado una política enérgica respecto a la calidad de prestación de sus servicios, redoblando esfuerzos para proteger y defender los derechos de estos ciudadanos con impedimentos. Educar, concientizar a la comunidad y lograr la igualdad para unos 734,789 ciudadanos que se identifican como personas con impedimentos en Puerto Rico, según los estimados del Censo Federal 2017. Esta cifra representa el 21.3% del total de la población en Puerto Rico.

VALORES ORGANIZACIONALES

- ❖ Comunicación, reciprocidad y liderazgo.
- ❖ Flexibilidad y agilidad frente al dinamismo de los cambios sistémicos.
- ❖ Simplificación y rapidez en los servicios
- ❖ Reducción de los procesos burocráticos innecesarios.
- ❖ Fortalecer y aumentar el compromiso con la calidad y excelencia gubernamental.
- ❖ Maximizar el uso de nuestros recursos.
- ❖ Ofrecer lo mejor a la ciudadanía.
- ❖ Desarrollar procesos de mejoramiento continuo en la calidad, cantidad y costo de los servicios encaminados a satisfacer las necesidades de nuestros consumidores.
- ❖ Facultar a nuestros empleados para lograr servicios de excelencia.
- ❖ Fomentar y apoyar el trabajo en equipo.
- ❖ Compromiso con la calidad del trabajo que se realiza, que garantizará una mejor calidad de vida.

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

La DPI es el organismo en la Rama Ejecutiva, en virtud de la Ley 158 de 24 de septiembre de 2015, que entre otras funciones establecidas en la Ley faculta para que se: "atienda e investigue los reclamos de las personas con impedimentos en las áreas de la educación, salud, empleo, vivienda, transportación, recreación, libre iniciativa empresarial o comercial, de los derechos civiles y políticos, de la legislación social, laboral y contributiva, protección del medio ambiente y la cultura, entre otras. Asimismo, tendrá la responsabilidad de establecer y llevar a cabo un programa de orientación y asesoramiento para la protección de las personas con impedimentos. Además, promoverá la integración de las personas con impedimentos físicos, mentales o sensoriales en los programas de conservación, educación y preservación del medio ambiente que se instituyan en las agencias e instrumentalidades del Gobierno de Puerto Rico". La Oficina está compuesta por un Defensor, nombrado por el Gobernador.



Además, cuenta con un Consejo Directivo, nombrado por el Gobernador, constituido por nueve (9) miembros para asesorar a la Oficina con relación a la implantación de la Ley.

Actualmente la Agencia cuenta con cuatro Oficinas Regionales en: (Ponce, Humacao, Arecibo y Mayagüez). Además, cuenta con la Oficina de Asuntos Legales, Planificación, Oficina de Sistemas de Información y el Área de Programas.

- ❖ Programa de Información y Referido (PIR)
- ❖ Programa Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos (CADPI).

La Ley 158, también, crea la División de Protección y Defensa de las Personas con Impedimentos, la cual está adscrita a la DPI y se compone de los siguientes Programas Federales

- ❖ Programa de Protección y Defensa de las Personas con Deficiencias en el Desarrollo (PADD).
- ❖ Programa de Protección y Defensa de las Personas con Condiciones Mentales (PAIMI).
- ❖ Programa de Asistencia al Cliente de Rehabilitación Vocacional (CAP).
- ❖ Programa de Protección y Defensa de los Derechos de las Personas con Impedimentos (PAIR).
- ❖ Programa de Asistencia Tecnológica (PAAT).
- ❖ Programa de Protección y Defensa de los Beneficiarios del Seguro Social por Incapacidad (PABSS).
- ❖ Programa de Protección y Defensa de las Personas con Lesión Cerebral Traumática (TBIPA).
- ❖ Programa de Protección y Defensa de los Derechos de los Votantes con Impedimentos (HAVAPA).
- ❖ Programa de Protección y Defensa para Monitorear e Investigar los Beneficiarios del Seguro Social (Rep Payee)

Las Oficinas y Programas son sufragados con recursos provenientes del Fondo General y de Fondos Federales.

RESPONSABILIDADES DE LA DPI CON LA CARTA DE DERECHOS DE LAS PERSONAS CON IMPEDIMENTOS

La *Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos*, ratifica la política pública del Gobierno de Puerto Rico, a favor del ejercicio más amplio de los derechos de las personas con impedimentos. Esta Ley, le confiere a la DPI la gran responsabilidad de velar por el fiel cumplimiento de las disposiciones establecidas en la misma, en protección de los derechos de las personas con impedimentos. En los Artículos 8, 13 y 14 de esta legislación, se especifican las funciones adicionales que la DPI estará ejerciendo, entre las que se destacan las siguientes:

- ❖ Ofrecer **servicios de orientación y conferencias** para capacitar a las personas con impedimentos, familiares, profesionales, patronos, proveedores de servicios y el público en general sobre las disposiciones de la Ley.
- ❖ Ofrecer **servicios de Asistencia Técnica y Asesoramiento Profesional** a los Enlaces Interagenciales designados por las **Agencias del Gobierno** y los **Municipios**, sobre el desarrollo e implantación de los planes estratégicos, medidas afirmativas, políticas y procedimientos no discriminatorios, agilidad de los servicios y otras obligaciones.
- ❖ Desarrollar un **Programa de Monitorias e Inspecciones en Municipios y Agencias de Gobierno** para verificar el cumplimiento con las disposiciones de la Ley.
- ❖ **Atención de Reclamos o Querellas** que surjan por violación a las disposiciones de la Ley.
- ❖ Desarrollar una **Base de Datos Estadísticos** que contenga información sobre el número de personas con impedimentos, la clase de impedimentos, así como la oferta y demanda de servicios gubernamentales para ese sector de la población.
- ❖ Rendir un **Informe Anual** al Gobernador y a la Asamblea Legislativa sobre la implantación y el progreso de esta legislación.



LOGROS DE LA CARTA DE DERECHOS DE LAS PERSONAS CON IMPEDIMENTOS

Conforme al Artículo 9 de la Ley 238, supra, la Defensoría de las Personas con Impedimentos (DPI), tiene la responsabilidad de rendir un Informe Anual al Gobernador(a) y a la Asamblea Legislativa sobre el progreso en la implantación de esta legislación.

Durante el periodo **1 de abril de 2018 a marzo de 2019**, el Programa CADPI de la Defensoría de las Personas con Impedimentos, mejor conocido como Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos alcanzó los siguientes logros:

Trabajos Colaborativos entre el Municipio de Cidra y la DPI, para la obtención de servicios a los ciudadanos con la Agencia Federal para el Manejo de Emergencia (FEMA) para un total de **25 casos** de los cuales por medio de apelaciones e interpretación de los documentos se volvieron a someter y los ciudadanos obtuvieron el beneficio que les correspondía por los daños ocasionados al Hogar por los Huracanes IRMA y María.

Se atendieron **28** casos referidos de La Fortaleza (Oficina de Ayuda al Ciudadano) de los cuales **15** fueron resueltos, entre ellos, el caso de un **Deambulante**, con necesidad de un hogar, no contaba con documentos personales (**Tarjeta de Seguro Social, Certificado de Nacimiento, Certificaciones del CRIM, AAA, AEE**), para completar solicitud de la misma en el Departamento de la Vivienda a través de la Administración de Vivienda Pública, se logró obtener toda la documentación en dos semanas. Hubo un total de **11** casos que fueron orientados y referidos a otras organizaciones.

Se realizaron Referidos a la Cruz Roja y se atendieron **(2)** casos por incendio en residencias.

Se logró impactar a ciudadanos en todo Puerto Rico, a través de **Radio, Prensa escrita y TV** con un total de **496 spots** de pautas de la DPI y Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos.

Entrega de suministros, ropa, artículos de primera necesidad en beneficios de las personas con impedimentos consignados a través de la Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos.

Se lograron trabajar, a través del Tribunal, **5** casos por **Ley 408**, de los cuales solo tenemos **(1)** caso **activo**.

Además, a través de referidos y llamadas telefónicas se logró el acuerdo con ciudadanos y la **AEE** para **planes de pagos**, **AAA** para **planes de pagos y corrección en facturas** extremadamente altas, **luego de investigación**, en **Global Mattress** para **extensión de periodo de pago** por **intervención de persona ciega**, **Molina Health Plan** para **obtención de equipo médico, intervención y estudios médicos**.

Se brindó servicio de **Intérprete a Persona Sorda** con Personal del Departamento de la Familia a través de **Personal de DPI-CADPI**.

Se atendió la necesidad de ciudadano con impedimentos, residente en Bo. Guaraguao del Municipio de Guaynabo el cual fue referido a Obras Públicas Municipal, para **corte de árbol y recogido de escombros** lo cual se logró con la **intervención de funcionaria de DPI-CADPI**, el ciudadano en referencia tuvo otras necesidades (**Obtención de Glucómetro y Monitor de Presión, Cita Médica, Medicamentos para estudio clínico**). Además, se resolvió situación con la facturas de la **AEE y AAA**, cada una de estas, fueron trabajadas y culminadas **satisfactoriamente**.

Designación de **9** Enlaces de Agencias de Gobierno y **5** Enlace de Municipios quienes informan a DPI sobre cambios administrativos que afecten la divulgación e implantación de la Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos.

Se ofrecieron **110** servicios de Asistencia Técnica y Asesoramiento Profesional entre Enlaces de Agencias Gubernamentales (**39**) y Enlaces Municipales (**71**) relacionados el desarrollo de los Planes Estratégicos, medidas afirmativas, políticas y procedimientos no discriminatorios, agilidad de los servicios y otras obligaciones de la Ley.

Mediante el Programa de Capacitación, encaminado a educar a todos los Enlaces Interagenciales sobre los derechos de las personas con impedimentos con énfasis en la Carta de Derechos, según las disposiciones de esta Ley, se llevó a cabo los Talleres de Capacitación de la Ley 238, de la Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos con una participación de **121** personas.

Se continúa promoviendo la participación de los funcionarios de las Agencias y Municipios el número de personas con impedimentos, la clase de impedimentos, así como de la oferta y la demanda de servicios gubernamentales para este sector particular de la población.

Se promovió la capacitación a empleados (as) y público en general de **4,323** en las Agencias y **12,242** a empleados(as) y público en general en los Municipios, sobre temas relacionados a las personas con impedimentos, incluyendo la Ley 238, Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos.

Se estará radicando querellas **entre agencias gubernamentales y municipios** por **incumplimiento** con el **Artículo 8, de la Ley 238**, supra. Se **estará desarrollando** una **nueva Base de Datos estadística**, que contenga información **sobre el número de personas con impedimentos**, la **clase de impedimentos**, así como la **oferta y la demanda de servicios gubernamentales** para ese sector de la población.

A través de los enlaces del Departamento de la Vivienda, la Autoridad de Energía Eléctrica y Acueductos y Alcantarillados entre otros, se refieren casos de ciudadanos que hayan solicitado los servicios de estas agencias y los mismo no hayan sido resueltos para así agilizar los procesos y obtener respuestas satisfactorias.

TABLA 1: LOGROS DE LA CARTA DE DERECHOS DE LAS PERSONAS CON IMPEDIMENTOS EN LAS AGENCIAS

AGENCIAS	LOGROS
Administración de Sistemas de Retiro	➤ Se otorgaron (3) Acomodos Razonables en el empleo (Estacionamiento y Equipo Ergonómico)
Administración de Servicios Generales	➤ Se realizó lavado a presión y pintura a Rampa para estacionamientos reservado a personas con Impedimentos.
Autoridad De Acueductos y Alcantarillados	➤ Referidos por DPI-CADPI 8 casos logrando completar los mismos, con planes de pago y modificación en factura. Además, 20 empleados se beneficiaron de solicitud para Acomodo Razonable
Compañía de Turismo	➤ Se realizaron varios servicios, tales como eliminación de Barreras Arquitectónicas (3), estacionamientos reservados (4), compra de equipo ergonómico (4), uso de licencias acumuladas (2), modificación de horario (5), reestructuración de trabajo (1).
Departamento de Hacienda	➤ Se organizó Plan Piloto para adiestrar empleados en el lenguaje de señas con el fin de ofrecer servicios completos a la población sorda.
Departamento de Desarrollo Económico y Comercio (antes CCE)	➤ Orientación a ciudadanos promoviendo la conservación energética, reducción de consumo y diversificación de combustible para reducir la dependencia de petróleo. Mediante el Programa Política Publica Energética (PPRPE)
Universidad de Puerto Rico	➤ A través de Programa Permanente de Reúso de Equipo AT se proveyó equipos a personas con impedimentos.



TABLA 2: LOGROS DE LA CARTA DE DERECHOS DE LAS PERSONAS CON IMPEDIMENTOS EN LOS MUNICIPIOS

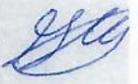
MUNICIPIOS	LOGROS
Bayamón	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Se ofrecieron varias actividades, donde se brindaron charlas dirigidas a sensibilizar a los participantes con impedimentos y estudiantes. -“Motivando la Comunicación efectiva y el Trato Digno hacia las personas con Impedimentos” - “Tecnología para Todos No importa tu capacidad”. -“Aprendiendo a hacer amigos Nuevos”. - “Beta: Una amiga con una Misión Especial”.
Barranquitas	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Se realizo actividad “Alcanzando una Estrella” con 122 niños con impedimentos. ➤ Se obtuvo información de 229 casos de personas encamadas o dificultades mayores de impedimentos. Se otorgo ayuda a 36 personas para equipo asistivo o casos para tratamientos.
Caguas	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Se brindaron 73 servicios a personas con impedimentos.
Camuy	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Entrega de cinco (5) Generadores a personas encamadas y dependientes de oxígeno, 3 sillas de rueda, 2 grúas, 1 andador, 1 silla de baño, 1 bastón de tres puntas, 1 bastón para ciegos, 1 cama de posición.
Ceiba	<ul style="list-style-type: none"> ➤ En el Centro de Actividades y Servicios Múltiples para personas de edad avanzada cuenta con sistema de WIFI y personal que asiste a los ciudadanos.
Cidra	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Se realizó servicio de transportación a personas con Impedimentos y envejecientes con dos asistentes. ➤ Se gestionó a través de DTOP solicitudes de Rótulos Removible y solicitudes de Tarjetas de Identificación. ➤ Se tramitó con el Departamento de Salud Tarjeta de Ley 51 y 107. ➤ Se brindó servicios de donación de 46 equipo asistivo con la ayuda y colaboración de la DPI-CADPI (bastón, andador, silla de ruedas, cama de posición, silla de baño y muletas). ➤ La Organización Mirasol brinda servicios a participantes con Deficiencias en el Desarrollo. ➤ Centro Cidreño brindó servicios a pacientes de Alzheimer. ➤ La Oficina de la Primera Dama continúa con el firme compromiso de visitar, apoyar y colaborar con pacientes de cáncer. ➤ Se canalizó ayuda a varios ciudadanos para obtener los servicios y/o beneficios de FEMA con la colaboración del Enlace de la DPI-CADPI.
Coamo	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Se completó propuesta de Centro Ubicación de Rehabilitación Vocacional, se ubicaron aproximadamente 20 estudiantes. ➤ Se entregó formularios de Ley 51 y 108 y solicitud de rotulo removible a 19 personas con impedimentos. ➤ Se brindó y aprobó ayuda para espejuelos a 2 personas. ➤ Se trabajó referido de 2 personas con impedimentos para evaluación y servicios en TIPCO-Coamo ➤ Se ofreció servicio de Auxiliares en el Hogar a 16 ciudadanos y



MUNICIPIOS	LOGROS
	<p>se le entregó artículos de primera necesidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Se realizaron 7 boletas para rampa, rehabilitación de vivienda, rotulación y pintura de estacionamiento reservado. ➤ Se visitaron comunidades con la asistencia de médicos para atender personas encamadas o con necesidad de equipo par aun total atendido de 78 ciudadanos. ➤ Se hizo entrega de silla de rueda (4), bastón (2), andador (1). ➤ Se coordinó entrega de Grúa para señora encamada de 88 años.
Corozal	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Se realizó servicio de rehabilitación a viviendas, ayuda para alimentos, ayuda para costear recetas médicas, pasaje para citas médicas, compra de espejuelos, pago para gastos fúnebres, compra de pañales.
Humacao	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Se realizó actividad "Somos Propósito" en celebración al Día de Personas con Impedimentos. ➤ Se trabajó para eliminación de barreras arquitectónicas para construcción de baños, rampas, limpieza de terreno, construcción de cuarto. ➤ Se brindó servicio de transportación a 1,636 personas. ➤ Se colaboró con servicios solicitados de: ayuda económica, orientación, tramitación de Identificación de persona con impedimentos e Identificación para personas de 60 años o más, solicitudes de rotulo removible.
Mayagüez	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Tienen empleados con conocimiento en Lenguaje de Señas. ➤ Adquisición de equipo de asistencia tecnológica. ➤ Teléfono TTY en facilidades de WIOA.
Moca	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Adquisición de dos (2) vehículos con rampa para servicios de citas médicas, diligencias personales y recreativas a la población con impedimentos. ➤ Se pintaron rampas en el centro del pueblo. ➤ Se brindaron servicios de auxiliares a ciudadanos ➤ Vacunación a ciudadanos del Centro de Envejecientes. ➤ Entrega de equipo primero auxilios a personas con impedimentos. ➤ Entrega de Glucómetro a ciudadanos. ➤ Entrega de suministros a personas encamadas (Palanganas, underpads, cremas, toallas, termo (igloo) para agua. ➤ Entrega de Cisterna para ayuda en residencias de persona con impedimentos. ➤ Se brindó material de construcción. ➤ Se otorgó ayudas para pago de utilidades. ➤ Otorgación de acomodo razonable a (2) empleados. ➤ Se realizaron acuerdos colaborativos con CEPVI para referido de personas con impedimentos.
Naranjito	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Se brindaron varios servicios entre ellos de: ama de llaves, asistencia económica, asistencia nutricional, asistencias técnicas, certificaciones, educación, obtención de permisos, empleos, pago de servicios, radicación de querellas, salud, transportación y vivienda. ➤ En coordinación con MAVI se entregaron donativos de pañales, toallas húmedas, compras de alimentos, máquina de presión arterial, kit de higiene, ropa, glucómetro, máquina de



MUNICIPIOS	LOGROS
	terapia respiratoria, medicamentos, (Para un total de 21 familias beneficiadas) <ul style="list-style-type: none"> ➤ Otorgación de ayuda a través de MAVI a ciudadanos compra de espejuelos, compra de audífonos, de máquina para apnea del sueño, máquina de terapia respiratoria, máquina para presión arterial y Commode, ➤ Acuerdo con la Universidad Interamericana e instalación de 23 computadoras.
Ponce	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Instalación de rótulo de impedido en la Plaza del Mercado Isabel Segunda, en Plaza las Delicias, en el precinto Policiaco de la Guancha y el precinto Fullana. ➤ Se realizó servicio de evaluaciones a personas con impedimentos, se brindó Tratamientos a personas con impedimentos, servicios de salud, servicios educativos, transportación, trabajo social, nutrición y educación física adaptada. ➤ Se brindaron prácticas a personas con impedimentos de natación en el Complejo acuático Víctor Vasallo. ➤ Práctica de boliche en bolera del Caribe. ➤ Participación de Natación en el Municipio de Carolina. ➤ Participación en Torneo de Boliche, en Bolera del Caribe. ➤ Participación en Cruce a Nado Internacional.
San Germán	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Se realizó la emisión de la Ordenanza 2018-2019 para designar 2 estacionamientos para vehículos de transporte para personas con Impedimentos frente a la oficina del Dr. Iván Acosta, y la Ordenanza 2018-19 Prohibiendo estacionarse frente a residencia de Mildred Morales C/Manila #19 persona con impedimento (entrada de Garaje).
San Juan	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Se brindaron servicios a personas con impedimentos, entre estos: entrega de equipo de asistencia tecnológica y equipo médico (underpads, pañales, silla de ruedas motorizada customizada, commode, audífonos, tanque de oxígeno, scooter y ruedas, mattress en gel, zapatos ortopédicos, máquina de terapia respiratoria, andador, barras de seguridad, andador, cama de posición, toallas húmedas, silla de baño y bastón. ➤ Se le otorgaron a 10 empleados acomodados razonables de equipo ergonómico y ajustes ocupacionales.
Villalba	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Se le brindó servicios de amas de llaves a participantes. ➤ Empleo de verano a jóvenes de educación especial.



PROYECCIONES PARA EL AÑO FISCAL 2019-2020

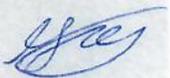
La DPI dará continuidad a las metas trazadas, a fin de lograr la implantación efectiva de la Ley 238, según enmendada. En dicho Plan se establecen las actividades y proyecciones de la DPI. Para efectos del presente Informe, incluimos las proyecciones más importantes para el año fiscal **2019-2020**. Entre estas se encuentran:

- ❖ Dar continuidad agresiva al Programa de Capacitación de las Agencias y Municipios. **178 enlaces**
Capacitar a Funcionarios del Orden Público
- ❖ Ofrecer servicios de Asistencia Técnica y Asesoramiento Profesional a las Agencias y Municipios.
- ❖ Continuar con el Programa de Monitorias e Inspecciones en Municipios y Agencias de Gobierno, 3 por año, para verificar su cumplimiento con las disposiciones de la Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos, realizando visitas aleatoriamente.
- ❖ Nueva creación de la Base de Datos por parte de los funcionarios de las Agencias de Gobierno y Municipios, de acuerdo a los servicios que prestan.
- ❖ Atender y resolver los reclamos y querellas que surjan por violación a las disposiciones de la Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos.
- ❖ Dar continuidad a la **Campaña de Educación a la Comunidad** sobre las disposiciones de la Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos.
- ❖ Continuar interviniendo en los casos de **Suspensión de Servicios Esenciales** (Agua y Luz), realizando llamadas a los Enlaces Interagenciales para las acciones pertinentes.
- ❖ Realizar referidos a la Administración de Vivienda Pública, Departamento de la Vivienda y para lograr la canalización de los servicios que solicitan los ciudadanos con impedimentos.
- ❖ Continuación de **Intervenciones en los Tribunales** en los casos meritorios y en Defensa de las personas con impedimentos, siempre y cuando haya una violación de derechos.
- ❖ Realizar visitas aleatorias a las diferentes entidades que ofrecen servicios directos a la población para verificar que los mismos se lleven a cabo de acuerdo a lo que estipula la Ley.

ACCIONES CONTUNDENTES DE LA DPI PARA LOGRAR EL CUMPLIMIENTO DE LA CARTA DE DERECHOS DE LAS PERSONAS CON IMPEDIMENTOS

La DPI estableció un plan de trabajo agresivo para lograr que las Agencias y Municipios cumplieran con las disposiciones de la Ley 238, según enmendada. Entre las acciones que se estarán realizando son la radicación de querellas a entidades gubernamentales, municipales y privadas que incumplieron con las disposiciones de la Ley 238, supra, en la Base de Datos, en las áreas de barreras físicas, asistencia tecnológica y acomodo razonable. Estas intervenciones son realizadas conforme a los programas federales que administran la Oficina y la División de Protección y Defensa de la DPI:

- ❖ Programa de Protección y Defensa de las Personas con Deficiencias en el Desarrollo (PADD).
- ❖ Programa de Protección y Defensa de las Personas con Condiciones Mentales (PAIMI).
- ❖ Programa de Asistencia al Cliente de Rehabilitación Vocacional (CAP).
- ❖ Programa de Protección y Defensa de los Derechos de las Personas con Impedimentos (PAIR).
- ❖ Programa de Protección y Defensa de los Beneficiarios del Seguro Social (PABSS),
- ❖ Programa de Protección y Defensa de las Personas con Lesión Traumática Cerebral (PATBI)
- ❖ Programa de Protección y Defensa de los Electores con Impedimentos (HAVA)
- ❖ Programa de Protección y Defensa para Monitorear e Investigar los Beneficiarios del Seguro Social (Rep Payee)



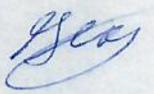
PETICIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL AÑO FISCAL 2019

Ante la crisis fiscal por la cual atraviesa el Gobierno de Puerto Rico, es importante destacar que la DPI está comprometida con las medidas establecidas por el Gobernador y la Asamblea Legislativa, dirigidas a eliminar el déficit estructural por medio de la reducción de gastos y el establecimiento de medidas financieras. A tono con esta realidad y considerando que desde la aprobación de la **Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos** a la DPI no se le ha asignado un presupuesto recurrente para cumplir con las responsabilidades requeridas por esta legislación. Nuestra Oficina recibió una asignación presupuestaria para el Año Fiscal 2019 por la cantidad de **\$71,000**.

Sin embargo, debemos puntualizar que todas y cada una de las responsabilidades impuestas a la DPI para dar fiel cumplimiento a las disposiciones de la **Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos**, requieren de recursos económicos adicionales, materiales y equipos.

RECOMENDACIONES PARA LA RAMA EJECUTIVA Y LEGISLATIVA

- ❖ Que el honorable Gobernador de Puerto Rico y la honorable Asamblea Legislativa, **establezcan como una prioridad** en el **presupuesto del Gobierno**, la aprobación de un **presupuesto recurrente** que le permita a la DPI cumplir a cabalidad con las obligaciones dispuestas por la Ley 238, según enmendada. Esta recomendación se ha incorporado en todos los Informes Anuales sobre la **Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos**, que ha radicado la DPI ante el Gobernador y a la Asamblea Legislativa.
- ❖ Que se adopten medidas de carácter presupuestarios **asignando fondos a las Agencias y Municipios**, para que puedan cumplir con sus respectivos Planes Estratégicos y continúen brindando **servicios a la población** con impedimentos.
- ❖ Para poder lograr la inclusión de las personas con impedimentos a la vida en sociedad, es necesario que en todos los procesos de planificación que establece la Junta de Planificación de Puerto Rico, se contemple la **eliminación de barreras físicas en aceras y edificios**, como paso indispensable para **garantizar el igual acceso** a las personas con impedimentos.





ANEJO 1

**PRESUPUESTO APROBADO PARA EL AÑO FISCAL 2019-2020
MEDIANTE ASIGNACIÓN ESPECIAL**

GOBIERNO DE PUERTO RICO
DEFENSORIA DE LAS PERSONAS CON IMPEDIMENTOS
DESGLOSE DE PRESUPUESTO- CARTA DERECHO
AÑO FISCAL 2019

ASIGNACION / CONCEPTOS DE GASTOS / OBJETOS DE GASTOS	ASIGNACION ESPECIAL
001- NOMINA Y COSTOS RELACIONADOS	\$ -
1110- SUELDOS PUESTOS REGULARES	\$ -
1120- SUELDOS PUESTOS TRANSITORIOS	\$ -
1142- DIETAS LEGISLADORES Y MIEMBROS DE JUNTAS	\$ -
1410- BONO NAVIDAD	\$ -
6410- SEGURO SOCIAL	\$ -
6610- RETIRO	\$ -
2810- FONDO DEL SEGURO DEL ESTADO	\$ -
2870- PLANES MEDICOS	\$ -
6650- SEGURO POR DESEMPLEO-CORRIENTE	\$ -
002- FACILIDADES Y PAGOS POR SERVICIOS PUBLICOS	\$ -
2503- PAGO DE SERVICIOS DE CELULARES Y BEEPERS	\$ -
2505- PAGO DE SERVICIOS DE TELEFONOS- AÑO CORRIENTE	\$ -
2510- PAGO DE SERVICIO AUTORIDAD DE ENERGIA ELECTRICA	\$ -
2593- COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES- ASG	\$ -
2681- PAGO DE ARRENDAMIENTO A LA AUTORIDAD DE EDIFICIOS PUBLICOS	\$ -
003- SERVICIOS COMPRADOS	\$ -
1294- SERVICIOS PRIVATIZADOS- PAGO POR SERVICIOS PRESTADOS	\$ -
2030- IMPRESOS Y ENCUADERNACION NO ASG	\$ -
2112- FRANQUEO	\$ -
2632- ARRENDAMIENTO -OTRAS EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES POR CONTRATO	\$ -
2650- ARRENDAMIENTO DE OTROS EQUIPOS DE OFICINA	\$ -
2760- CONSERVACION Y REPARACION EQUIPO DE OFICINA POR CONTRATO	\$ -
2772- CONSERVACION Y REPARACION EQUIPO AUTOMOTRIZ-POR CONTRATO	\$ -
2880- PRIMAS DE FIANZA DE FIDELIDAD	\$ -
2960- ADIESTRAMIENTOS A EMPLEADOS PUBLICOS	\$ -
005-GASTOS DE TRANSPORTACION	\$ -
2380- GASTOS DE VIAJE EN P.R - NO CLASIFICADOS	\$ -
006-SERVICIOS PROFESIONALES Y CONSULTIVOS	\$ -
1250- SERVICIOS PROFESIONALES Y CONSULTORIA- ORHELA	\$ -
1260- SERVICIOS PROFESIONALES- SISTEMA DE INFORMACION	\$ -
1290- SERVICIOS PROFESIONALES Y CONSULTORIA- NO CLASIFICADOS	\$ -
007-OTROS GASTOS	\$ -
2290- GASTOS DE REPRESENTACION- NO CLASIFICADOS	\$ -
2990- SERVICIOS MISCELANEOS- NO CLASIFICADOS	\$ -
4414- COMPRA DE EQUIPO NO CAPITALIZABLE	\$ -
10-MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ -
4012- MATERIALES Y EFECTOS DE OFICINA	\$ -
11-COMPRA DE EQUIPO	\$ -
5490- EQUIPO- NO CLASIFICADO	\$ -
112-ANUNCIOS Y PAUTAS EN MEDIOS	\$ -
2010- ANUNCIOS Y AVISOS PUBLICOS	\$ 71,000
118-RESERVA PRESUPUESTARIA	\$ -
RAN TOTAL	\$ 71,000

S/TABLAS/DESGLOSE DE PRES Y OBJETOS DE GASTOS 2019

PREPARADO POR:

Jeannette Resto Reyes
 Sección de Presupuesto

APROBADO POR:

Gabriel Corchado Méndez
 Defensor Interino



ANEJO 2

**TOTALES DE SERVICIOS A PERSONAS CON IMPEDIMENTOS
EN AGENCIAS DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS
2018-2019**

INFORME DE TOTAL DE SERVICIOS POR AGENCIAS Y MUNICIPIOS

	Defensoria de las Personas con Impedimentos	
	CADPI	
	Informe Estadístico: De 4/1/2018 a 3/31/2019	
Informe de Total Servicios por Municipio		
NOMBRE DE LA ENTIDAD		TOTAL
MUNICIPIO DE BAYAMON		2900
MUNICIPIO DE BARRANQUITAS		265
MUNICIPIO DE CAGUAS		73
MUNICIPIO DE CAMUY		15
MUNICIPIO DE CIDRA		14115
MUNICIPIO DE COAMO		152
MUNICIPIO DE COROZAL		538
MUNICIPIO DE HUMACAO		2775
MUNICIPIO DE MOCA		193
MUNICIPIO DE NARANJITO		1707
MUNICIPIO DE PONCE		12401
MUNICIPIO DE SAN JUAN		14184
MUNICIPIO DE VILLALBA		111
Total		49429

	Defensoria de las Personas con Impedimentos	
	CADPI	
	Informe Estadístico: De 4/1/2018 a 3/31/2019	
Informe de Total Servicios por Agencia		
NOMBRE DE LA ENTIDAD		TOTAL
ADMINISTRACION DE LOS SISTEMAS DE RETIRO (ASR)		3
DEFENSORIA DE LAS PERSONAS CON IMPEDIMENTOS (CADPI)		336
Total		339





ANEJO 3

**FOTOS DE LOGROS Y ACTIVIDADES
DE AGENCIAS DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS
2018-2019**

MUNICIPIOS

MUNICIPIO DE BAYAMÓN



Summer Adventure at Taekwon Do Zone
"Aprendiendo a Hacer Nuevos Amigos"



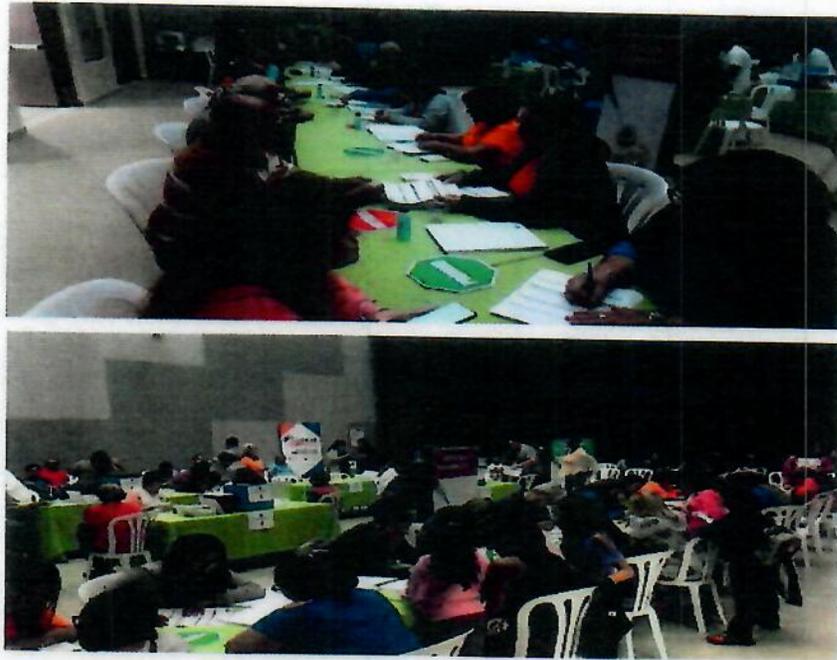
Escuela Herminia Rivera
"Beta: Una Guía con una Misión Especial"



Residencial Virgilio Dávila
"Tecnología para todos: No importa Tu Capacidad"



MUNICIPIO DE BARRANQUITAS



Clínica de Vacunación



MUNICIPIO DE CIDRA

Talleres de **Videos Educativos** Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos



PARADAS

- P-1 Terminal
- P-2 Cossma
- P-3 Hosp. Menonita
- P-4 Egida
- P-5 Sta. Teresita
- P-6 Plaza Pública
- P-7 Res. Práxedes Santiago
- P-8 Esc. Ana J. Candelas
- P-9 Pepsi Cola
- P-10 Villa del Carmen
- P-11 Colecturía
- P-12 Plaza Cidra
- P-13 Burger King Terminal



OFICINA DE SERVICIOS
A PERSONAS CON IMPEDIMENTOS



U.S. Department of Transportation
Federal Transit Administration

Municipio Autónomo de Cidra
Departamento de Servicios a la Familia Municipal

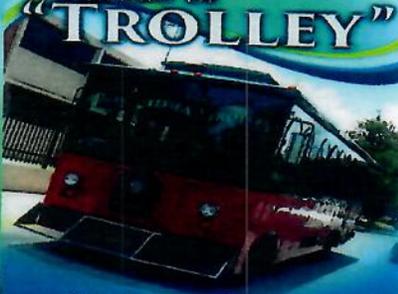
Tel: 787-434-1400 Ext. 1100

Municipio Autónomo de Cidra
Departamento de Servicios a la Familia Municipal



OFICINA DE SERVICIOS
A PERSONAS CON IMPEDIMENTOS

SERVICIO DE "TROLLEY"



Brindar nuestro servicio a quien lo necesite, es lo que cuenta.

Aprobado por la CEE-SA-14-946

RUTA FIJA

El Municipio Autónomo de Cidra, en coordinación con la Oficina de Servicios a Personas con Impedimentos, damos la bienvenida a todos los usuarios del programa de transportación.

Promovemos el uso de la ruta fija "trolley", cumpliendo con los parámetros del Departamento de Transportación de E.U. (F.T.A).

Los vehículos cuentan con el equipo necesario el cual permite proveer servicios a personas con impedimentos físicos, cumpliendo así con lo requerido con la Ley ADA (American Disabilities ACT).



ASISTENCIA AL PASAJERO

SERVICIO

- Bajar la rampa en cada parada
- Asistencia al subir y bajar del vehículo
- Asegurar las sillas de ruedas
- Anunciar cada parada
- Accesibilidad a las oficinas de gobierno, agencias públicas y privadas, comercio y centro de transportación
- Asientos de prioridad a personas con impedimentos y edad avanzada
- Transportación a estudiantes y público en general
- Promovemos el uso de acompañantes (como animales) que asistan a la persona con impedimentos

Horario de Ruta Fija
Lunes a Viernes:
7:30 a.m – 3:30 p.m

- Completamente gratuito
- Vehículo accesible a las personas con impedimentos
- Contar con una ruta fija
- Facilita el transporte al centro de transportación (Pública y Privada)
- Paradas estratégicamente situadas, para servir áreas de bajos ingresos (Título VI)

MUNICIPIO DE DORADO



Brochure de servicios de Llame y Viaje para a personas con impedimentos

MUNICIPIO DE NARANJITO



MUNICIPIO DE PONCE



Uso rampa impedidos de los vehículos SITRAS
Paratransito Programa de Transportación

CENTRO DE PERLESIA CEREBRAL (PONCE)



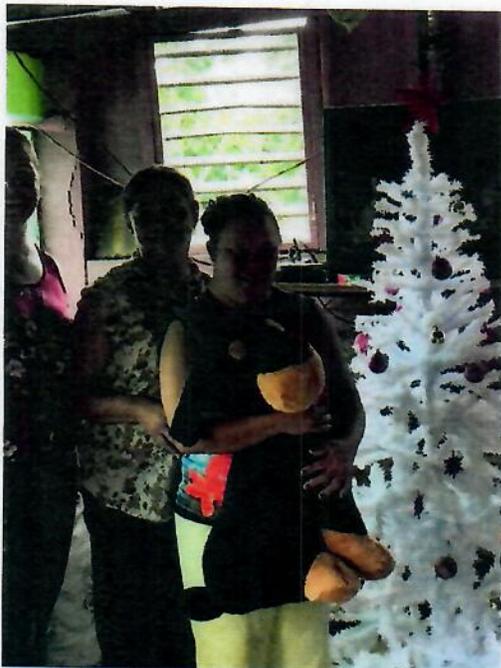
Entrega de suministro y equipo médico



MUNICIPIO DE VILLALBA



Entrega de arboles de navidad niños y persona con impedimentos
3 de enero de 2018 (en este tiempo no teniamos luz y se le regalaron los arboles
con baterías), entrega de juguetes y sábanas.



DEFENSORIA DE LAS PERSONAS CON IMPEDIMENTOS

Programa Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos

Equipo que fue entregado a personas con impedimentos en el (Municipio de Cidra)



Referido de Fortaleza (OSC) Artículos de Primera Necesidad, Jeringuillas, Gestión para Mattress con Plan Médico, Entrega de Estufa de Gas Propano, Agua y Alimentos.



Entrega de compra y Censo Poblacional de personas con impedimentos en Bo. Cagüitas del Municipio de Aguas Buenas

Municipio de Aguas Buenas y Funcionaria DPI
Canalizó Servicios a ciudadanos y Clínicas de Salud para
personas afectadas, luego del Huracan Irma y María



Entrega de Suministros, Cama de Posición, Artículos de Primera Necesidad, Ropa, Pañales y coordinación
de otros servicios

